

Expediente: 4122/19
Carátula: REARTE JUAN CARLOS Y OTRA C/ EL GALGO S.R.L. Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 15/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20285311145 - REARTE, JUAN CARLOS-ACTOR/A
20125970614 - EL GALGO S.R.L., -DEMANDADO/A
20235196329 - MUTUAL RIVADAVIA DE SEG. DEL TRANSPORTE PUBL.PASAJEROS, -CITADO/A EN GARANTIA
20285311145 - QUIROGA, SARA DORA-ACTOR/A
90000000000 - ANTOLINI, LUIS RAFAEL-PERITO
20285311145 - CECENARRO, LUIS ROLANDO-POR DERECHO PROPIO
20235196329 - ARAOZ, PABLO-POR DERECHO PROPIO
20125970614 - CHAYA, OSCAR RAFAEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 4122/19



H102335405332

Juzgado Civil y Comercial Común III nom

JUICIO: “REARTE JUAN CARLOS Y OTRA c/ EL GALGO S.R.L. Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS” - Expte. N° 4122/19

PROVEÍDO DE ESCRITO CONTESTO CEDULA - POR: CECENARRO, LUIS ROLANDO - 11/03/2025 13:26

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025. Por contestado por el Dr. Cecenarro Luis Rolando el traslado corrido. Pasen los autos a despacho a resolver. 4122/19 MFJ

Actuación firmada en fecha 14/03/2025

Certificado digital:
CN=SALOMON Pablo Alejandro, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20288842613

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.